



EL COMITÉ DE GANADEROS DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ - COGANCHAIRÁ
NIT: 828.001.708-4

ADENDA No. 001 - TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 004 – 2025

INVITACIÓN PRIVADA No. 004 de 2025 TÉRMINOS DE REFERENCIA PIDAR - Resolución No. 845 de 2023.

Objeto: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL CONTADOR PÚBLICO, BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO CONTABLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “Fortalecer el sector ganadero mediante la construcción y dotación de una planta productora de sal mineralizada, beneficiando a la organización COGANCHAIRÁ, en el municipio de Cartagena Del Chaira, Caquetá.”

CONSIDERACIONES

Que, en fecha veintiséis (26) de septiembre de 2025, fueron publicados los Términos de Referencia (TDR) en la página web de la Agencia de Desarrollo Rural.

Que, de acuerdo con el cronograma establecido en los Términos de Referencia, el plazo para la recepción de propuestas fue fijado hasta el tres (03) de octubre de 2025, a las 4:00 p. m.

Que, vencido el término previsto para la presentación de propuestas, se recibió una (1) oferta enviada a los correos indicados de los Términos de Referencia.

Que, de acuerdo al cronograma previsto, la realización de la Mesa Técnica de Evaluación de Ofertas fue programada hasta el día ocho (08) de octubre de 2025 donde se solicitó una subsanación, correspondiente a la actualización del RUT con una vigencia no mayor a 30 días.

Que, de acuerdo al cronograma previsto, se realizó una segunda mesa Técnica de verificación el día quince (15) de octubre del 2025 para revisar lo requerido, dándose por subsanada dicha solicitud del RUT.

Que, de acuerdo al cronograma previsto, se realizó el Comité Técnico de Gestión Local el día dieciséis (16) de octubre del 2025 para aprobar la adjudicación del profesional contador para el PIDAR 845 del 2023.

Que, no obstante lo anterior, el Comité Técnico de Gestión local para aprobar la adjudicación del profesional contador no pudo llevarse a cabo en la fecha establecida, debido a que no fue posible que en la reunión asistiera alguien de la Vicepresidencia de Gestión Contractual por motivo de que la contratista la Dr. Elvia Quevedo quien ocupada este cargo se le acabo el contrato el día anterior, y no fue posible que se conectara alguien más en su reemplazo.

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario reprogramar la fecha para la realización del Comité Técnico de Gestión local para aprobar la adjudicación del profesional contador para el día veintiuno (21) de octubre del 2025.

Que, en atención a lo establecido en el Manual para la Ejecución de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR, bajo la modalidad directa, código MA-IMP-001, versión 03, y con el fin de garantizar la transparencia y continuidad del proceso, se requiere modificar el cronograma establecido mediante la presente adenda.

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR el cronograma del TdR así:

Actividad	Fecha	Lugar
Aprobación Términos de Referencia	24/09/2025	CTGL
Publicación de los Términos de Referencia	26/09/2025	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL. y página WEB de la Organización Beneficiaria, si esta cuenta con página
Plazo máximo para presentar observaciones a los TDR	30/09/2025 Hasta las 4:00 p.m.	Correos electrónicos (utt.neiva@adr.gov.co) UTT y (coganchaira@gmail.com) Organización Beneficiaria
Respuesta a observaciones presentadas a los TDR	01/10/2025	Correos electrónicos (Proponente(s)): (utt.neiva@adr.gov.co) UTT y (coganchaira@gmail.com) Organización Beneficiaria
Plazo máximo para expedir adendas (máximo un día antes del cierre)	02/10/2025	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y página WEB de la Organización Beneficiaria si esta cuenta con página
Fecha para la presentación de ofertas y cierre	03/10/2025 Hasta las 5:00 p.m.	Los Proponentes deben presentar la Oferta en español, por medio electrónico (utt.neiva@adr.gov.co) UTT y (coganchaira@gmail.com) Organización Beneficiaria
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	5 días hábiles desde la presentación de Ofertas	Mesa de evaluación de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR
Solicitud de subsanaciones	Al día siguiente hábil de la evaluación	Correos electrónicos (Proponente(s)) (utt.neiva@adr.gov.co) UTT y (coganchaira@gmail.com) Organización Beneficiaria

Subsanaciones	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de solicitud de subsanaciones	(utt.neiva@adr.gov.co) UTT y (coganchaira@gmail.com) Organización Beneficiaria
Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación.	Dos (2) días hábiles siguientes	Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR
Requisitos habilitantes y Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas.	Hasta el 21/10/2025.	Se envía al CTGL el documento de la evaluación de ofertas
Publicación del acta de selección	Dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la evaluación aprobada	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y/o de la ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR
Observaciones al acta de selección de oferente	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por correo electrónico	Correos electrónicos (utt.neiva@adr.gov.co) UTT y (coganchaira@gmail.com) Organización Beneficiaria
Respuesta a las Observaciones	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior.	Se dará respuesta a las observaciones de la selección a los correos electrónicos de los proponentes

SEGUNDO: Las demás condiciones del proceso que no fueron modificadas mediante la presente Adenda y que no sean contrarias a ella, continúan vigentes.

La presente adenda se publica a página web de la ADR para conocimiento de todos los interesados y se expide a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2025.

Atentamente,



EDWARD ZARATE QUESADA
Representante Legal
COGANCHAIRÁ